

Juzgados Administrativos de Cali-Juzgado Administrativo 021 Administrativo
ESTADO DE FECHA: 03/05/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	76001-33-33-021-2017-00246-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	COLPENSIONES	LUZ STELLA RODRIGUEZ AVENDAÑO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/04/2023	Auto de trámite	se decide VINCULAR al proceso en calidad de LITISCONSORTE NECESARIO al la ADRES	 
2	76001-33-33-021-2021-00011-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	HEBERTH REYES UNAS	MUNICIPIO DE PALMIRA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/04/2023	Auto de trámite	FIJA EL LITIGIO	 
3	76001-33-33-021-2021-00071-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	JAMES HOYOS MENDEZ	COLPENSIONES	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/04/2023	Auto de trámite	FIJA EL LITIGIO	 
4	76001-33-33-021-2022-00272-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	NUBIA HURTADO BALTAN	NACION-MINEDUCACION-FOMAG Y OTRO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/04/2023	Auto de trámite	FIJA EL LITIGIO	 
5	76001-33-33-021-2023-00074-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	EDGAR JAHIR DELGADO MOSQUERA	NACION FOMAG-MINEDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/04/2023	Auto admite demanda	ADMITIR la presente demanda de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta a través de apoderada judicial, por el Sr. EDGAR JAHIR DELGADO MOSQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 16.797.031 en contra de la NACIÓN MINEDUCACIÓN FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES	 

								SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG y el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	
6	76001-33-33-021-2023-00081-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	DIEGO FERNANDO MEJIA SANTOFIMIO	NACION FOMAG-MINEDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/04/2023	Auto admite demanda	ADMITIR la presente demanda de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta a través de apoderada judicial, por el Sr. DIEGO FERNANDO MEJÍA SANTOFIMIO identificado con cédula de ciudadanía No. 94.379.587 en contra de la NACIÓN MINEDUCACIÓN FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG y el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.	
7	76001-33-33-021-2023-00086-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	MARCELA EDITH SALAZAR AUCU	NACION-MINEDUCACIONAL- FOMAG	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/04/2023	Auto admite demanda	ADMITIR la presente demanda de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta a través de apoderada judicial, por la Sra. MARCELA EDITH SALAZAR AUCU identificada con cédula de ciudadanía No. 30.039.867 en contra de la NACIÓN MINEDUCACIÓN FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG. .	
8	76001-33-33-021-2023-00090-01	Juzgado 21 Administrativo de Cali	NACION MINEDUCACION	SANDRA MARIA DEL CASTILLO	ACCION DE REPETICION	28/04/2023	Auto remite por competencia	DECLARAR la falta de competencia de este Juzgado para asumir el conocimiento y trámite de este proceso y PROPONE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIAS ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle	

9	76001-33-33-021-2023-00112-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	PLASTICOS Y PET S.A.	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/04/2023	Auto admite demanda	ADMITIR la demanda formulada en nombre de la empresa Plásticos y Pet S.A contra la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dirección de Impuestos Cali, de acuerdo con lo esgrimido previamente.	 
10	76001-33-40-021-2017-00112-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	LUZ ADRIANA MONTOYA PATIÑO Y OTROS	RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA Y OTROS	ACCION DE REPARACION DIRECTA	28/04/2023	Auto obedézcse y cúmplase	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, a través de la Sentencia de fecha treinta y uno 31 de octubre de 2022 que obra en el expediente digital Carpeta No. 0018 Sentencia 2da Instancia , por medio de la cual CONFIRMÓ, por las razones en ella expuestas, la Sentencia No. 128 del 03 de septiembre de 2021, proferida por este despacho a través de la cual se negaron las pretensiones de la demanda.	 